



2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **128**

BUENOS AIRES, **22 FEB 2013**

VISTO el Expediente n° 1-47-8287-11-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 4776/07 de fecha 16 de agosto de 2007 se habilitó la nueva estructura de la firma M. DODERO COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS, con domicilio en la calle Alfredo Palacios 1339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por las presentes actuaciones se tramita la solicitud de la firma referida a la habilitación de una nueva modificación de estructura en las condiciones previstas por la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que a fojas 34 la peticionante desiste del presente trámite.

28-  
✓



2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1128**

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto N° 1759/72 - Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos-, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n° 1490/92 y Decreto N° 425/10.

S,

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-8287-11-8 en virtud del desistimiento formulado por la firma

↓ m



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1128**

denominada M. DODERO COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA a fs. 34 de las referidas actuaciones

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-8287-11-8

DISPOSICION N°

mg

m

**1128**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.